

**PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO**

INFORME DE GESTIÓN EJES TEMATICOS

2011

TABLA DE CONTENIDO

1. Área de Atención y Prevención.....	Pág. 3
2. Área de Políticas	
2.1. Comunicaciones.....	16
2.2. Lucha contra la Impunidad	17
2.3 Misión Médica.....	20
2.4 Seguimiento Legislativo.....	20
2.5 Proceso Conferencia Nacional.....	21
2.6. Empresa y Derechos Humanos.....	21
2.7 Formulación de políticas.....	21
2.8 Cultura y Educación en DDHH.....	24
2.9. Observatorio DDHH.....	25
3. Área Asuntos Internacionales.....	28

1. INFORME ÁREA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN

Logros y Metas de cada componente:

El área de Atención y Prevención asesora, acompaña, impulsa y coordina con instituciones nacionales y territoriales así como con la sociedad civil, la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas a la prevención de violaciones de DDHH e infracciones al DIH a través de la asistencia técnica a los entes territoriales para la formulación de planes de Acción Departamentales y de prevención; La secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Prevención y Protección; La Atención a Comunidades Indígenas en alto grado de Vulnerabilidad y riesgo de extinción y la Participación en la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas.

❖ *Asistencia Técnica para la formulación de Planes departamentales de Derechos Humanos y Planes de Prevención:*

En el año 2011, se continuó con la “**Estrategia de Descentralización de la política de DDHH y DIH**”¹, con el objeto de fortalecer los entes territoriales en su capacidad de prevenir las violaciones de los derechos humanos y de promover su respeto y garantía, de manera articulada con la sociedad civil en todo el país.

En desarrollo de la Estrategia de Descentralización de la Política Pública en materia de Derechos Humanos y DIH, se brindó asistencia técnica a los entes territoriales de los 16 Departamentos a su cargo. Producto de este proceso, doce (12) departamentos: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Boyacá, Bolívar, Cauca, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, cuentan con plan de acción departamental de derechos humanos y DIH formulado y en ejecución de acciones en materia de prevención.

En cuatro (4) departamentos: Arauca, Casanare, Vaupés y Vichada, se asistió técnica para la formulación de los Planes de Acción en DH y DIH, e impulsar acciones dirigidas a la prevención.

¹ Esta estrategia se desarrolla bajo la responsabilidad de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, que tiene bajo su responsabilidad los departamentos de Amazonas, Atlántico, Antioquia, Caldas, Caquetá, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Cesar, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Quindío, Risaralda, Putumayo. El Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, trabaja en los departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, San Andrés Santa Catalina y Providencia, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada y Valle del Cauca.

De igual manera , en el marco de la asistencia técnica a los entes territoriales, quince (15) departamentos fortalecieron los Comités Departamentales de Derechos Humanos: Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Casanare, Guaviare, Meta, Santander, Norte de Santander, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Tolima, Sucre, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. En el caso particular del departamento de Nariño, que no cuenta con Comité de derechos humanos, los temas asociados con derechos humanos se trabajan desde el Comité departamental de atención integral a la población en situación de desplazamiento.

Como se indica anteriormente, los Planes de Acción departamentales en derechos humanos contemplan acciones para el desarrollo de la política de prevención a violaciones de DDHH e infracciones al DIH, y al desplazamiento forzado, lo cual jurídicamente se enmarca en los lineamientos de política pública de Prevención y Protección, definidos por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada y complementados en cumplimiento de las ordenes emitidas por la Honorable Corte Constitucional a través del Auto 008 de 2.009.

Es así que, a partir de esos lineamientos, a través de los comité departamentales de atención a población desplazada, en los 16 departamentos bajo la responsabilidad del Programa, se trabajó en torno al tema de prevención de manera más específica donde se contempla la necesidad de fortalecer el tema en lo regional y/o municipal, procurando para ello un permanente relacionamiento entre lo comunitario y lo institucional, producto del cual se promovió la construcción de planes de prevención de violaciones de derechos humanos, infracciones al DIH y al desplazamiento.

Para el desarrollo de este proceso se realizó la identificación y fortalecimiento de espacios de prevención a nivel local y departamental, ya que se pudo evidenciar que los avances en cuanto a la creación y dinamización de las Mesas de Prevención y protección en el marco de la T025 y autos, fueron incipientes, debido al escaso conocimiento y documentación de la normatividad vigente acerca de la atención integral a la población desplazada. Es así como se visualizó la necesidad de fortalecimiento del nivel local, en su capacidad para la gestión del riesgo a través de ejercicios de: i. Sensibilización, ii. Transferencia metodológica de herramientas o instrumentos de análisis y gestión del riesgo, iii. Asesoría y acompañamiento en la Formulación de planes de prevención, iv. Acompañamiento, asesoría y desarrollo de planes de prevención De las Mesas territoriales de Prevención y Protección.

Para la formulación de los planes de prevención, se diseñó una metodología de trabajo dirigida a consolidar los conocimientos y las capacidades de las autoridades territoriales y comunidades en materia de prevención de violaciones e infracciones a los DDHH y el DIH, en especial el respeto de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y seguridad personales.

Producto de este proceso en catorce (14) departamentos están funcionando las Mesas Departamentales de Prevención y Protección del Desplazamiento Forzado:

Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Guaviare, Meta, Norte de Santander, Nariño, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

Igualmente, los departamentos de Cauca, Nariño, Sucre y Meta, formularon planes de prevención como herramienta para orientar las acciones de la institucionalidad territorial en materia de promoción, difusión, respeto, garantía, ejercicio y restauración de los derechos concernientes a la vida, libertades, integridad y seguridad personales.

Es importante aclarar que la asistencia técnica brindada a los entes territoriales, se enmarca en los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, lo que implica que la decisión de adoptar y ejecutar los planes de acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario, corresponde a la responsabilidad de las autoridades territoriales.

En los otros doce departamentos, se brindó la asistencia técnica y se aplicó esta metodología de trabajo, para fortalecer el componente de prevención de los Planes Integrales Únicos (PIU'S).

Adicionalmente, en el marco de las actividades del Conpes 3673 de 2010 de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la descentralización de la política pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la política intersectorial de prevención se lograron los siguientes avances por departamento:

Santander: Se firmó convenio entre la Secretaría del Interior de Santander y la Corporación Compromiso, para trabajar en la “implementación de acciones de prevención a la vinculación en el conflicto armado de niños y niñas y adolescentes en el departamento de Santander”, en los municipios de Bucaramanga, Girón, Lebrija, Piedecuesta, El Playón, Rionegro, La Belleza, Sucre, El Peñón, Bolívar, Landázuri, Sabana de Torres, San Vicente, El Carmen, Barrancabermeja.

Norte de Santander: En el marco del Comité Departamental de Trata de Personas, se presentó la ruta de prevención y se organizó el trabajo que se adelanta en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios.

Boyacá: En el marco del Plan de Acción de Derechos Humanos y del componente de Prevención del PUI, se incluyó la problemática de reclutamiento forzado y se priorizaron los municipios de la provincia de la Libertad para adelantar acciones de prevención. Con la Secretaría de Desarrollo Humano, en la identificación de escenarios de riesgo, se priorizaron en total 12 municipios del departamento. El municipio de Socotá, se encuentra en revisión para que se incluya en los priorizados.

Guaviare: En el marco de la mesa indígena municipal se construyó la ruta de Prevención del reclutamiento en sus tres momentos, la cual fue aprobada por la

mesa indígena municipal y se definió la puesta en marcha por parte de las instituciones responsables a nivel local, desde su fase inicial en la recolección de las denuncias y socialización institucional de los casos desde lo local a lo nacional, por parte del Ministerio Público, Defensoría y Personería, por un lado y de la Alcaldía Municipal, por el otro, para el municipio de San José del Guaviare. Dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos, el tema de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes quedó incluido.

Vaupés: Se incluyó la problemática de la prevención del reclutamiento en el Plan de Acción Departamental de Derechos Humanos y DIH.

Tolima: Mediante decreto 1333 del 12 de octubre de 2011, se conformó el comité Departamental para la Prevención reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley.

Meta: Se construyó un Plan de Prevención para 26 municipios los cuales fueron subdivididos en 5 subregiones; estos fueron construidos por los comités de Derechos Humanos que existen en cada subregión.

Dentro del Plan de Prevención se abordó la temática de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, y se construyeron líneas estratégicas con relación a oportunidades educativas y laborales para jóvenes. Dicho plan está en proceso de publicación.

Sucre: En el Plan de Prevención formulado para las subregiones de Montes de María y Golfo de Morrosquillo, se incluyó el tema de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

Bolívar: En el Plan de Prevención formulado se incluyó el tema de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Se identificó la problemática de reclutamiento y utilización de jóvenes por parte de organizaciones al margen de la ley al servicio del narcotráfico, sin embargo la Comisión no priorizó el tema.

Vichada: En los planes de Acción en Derechos Humanos y PIUs, se resaltó la problemática de los jóvenes en lo relacionado con reclutamiento forzado y se establecieron estrategias y acciones para disminuir las formas de involucramiento de los jóvenes en el conflicto armado.

Arauca: En los planes de Acción en Derechos Humanos y PIUs, se resaltó la problemática de los jóvenes en lo relacionado con reclutamiento forzado y se establecieron estrategias y acciones para disminuir las formas de involucramiento de los jóvenes en el conflicto armado

- **Secretaría Técnica de la Mesa de Prevención y Protección Desplazamiento**

De otra parte, desde la Secretaría Técnica de la Mesa de Prevención y Protección al desplazamiento forzado, se coordinan acciones para el diseño, construcción y seguimiento de la política pública de prevención del desplazamiento operativizando los lineamientos generales del Decreto 250 los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Es así que el Programa lidera activamente este espacio con miras a dar respuesta a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional, en particular frente al auto 008 de 2009, donde señala que existen vacíos protuberantes en la política pública de prevención del desplazamiento y que como tal deberá ser complementada.

En este Sentido, la Mesa Nacional de Protección y Prevención definió el marco orientador y los lineamientos que contempla el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, contenido en el Decreto 250 de 2005, con el fin de desarrollar la política pública de prevención del desplazamiento forzado, con una perspectiva integral, diferencial y coordinada.

En 2011, y en respuesta al Auto 385 de 2010 el gobierno reitera a la Corte que se continuará aplicando la política formulada en 2009 y 2010, con los siguientes ajustes:

La política pública de prevención al desplazamiento forzado debe estar articulada a la Política Nacional Integral de DDHH y DIH. Así mismo, la Mesa Nacional de Prevención estará articulada al Sistema Nacional de DDHH y DIH.

Ajustar el acuerdo de información elaborado por la Mesa Nacional de Prevención y que fue firmado por algunas entidades en tres sentidos: asignación presupuestal, recurso humano para su implementación, ampliación del número de entidades vinculadas y definición de su pertinencia teniendo en cuenta la conformación de un Sistema Nacional de DDHH y DIH.

La política pública debe incluir y desarrollar cómo se abordará el componente de prevención en los escenarios rural, urbano (especialmente en temas como reclutamiento forzado de menores) y fronterizo.

Protocolo: El Protocolo propuesto por la Mesa de Prevención debe ser ajustado teniendo en cuenta 4 aspectos: i) distribución de competencias y responsabilidades; ii) herramientas de la política; iii) rutas de coordinación de la política y, iv) aplicación de los principios de corresponsabilidad, concurrencia y subsidiariedad.

Retornos: Desarrollar los elementos del tercer momento de garantías de no repetición.

Participación de las Organizaciones de Población Desplazada. Frente a este ajuste deben definirse dos aspectos: la participación de otras organizaciones de víctimas (no sólo de población en situación de desplazamiento) y definición del

mecanismo de seguimiento a la implementación de la política por parte de estas organizaciones.

Inclusión de los componentes de acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

Complementar el desarrollo del enfoque diferencial. A partir de la revisión de la política, se decidió ajustar el lineamiento de enfoque diferencial, lográndose en esta entrega a la corte identificar elementos mínimos que deben considerar las acciones de prevención que se desarrollen para cada grupo poblacional.

Por otra parte, la MNPP impulsa la realización de mesas territoriales de prevención y protección con el fin de articular los tres niveles de la administración (nacional, departamental y municipal). La política pública de prevención y protección formulada en 2009 estableció como uno de los lineamientos la articulación Nación-Territorio, el cual se corresponde con la descentralización que caracteriza la organización del Estado Colombiano e implica una responsabilidad compartida, de las entidades del ámbito nacional y de las autoridades regionales y locales, para enfrentar la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, impedir el impacto de la violencia en las poblaciones donde existe el riesgo de ocurrencia de eventos de desplazamiento y mitigar los efectos adversos en aquellas personas que se encuentran afectadas por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Con el fin de cumplir con las competencias y responsabilidades que atañen a cada una de las entidades que hacen parte de la política pública de prevención, se ha procurado el fortalecimiento de las mesas de prevención en los territorios como un mecanismo que facilita a los Comités de Atención Integral a la Población Desplazada, liderados por las autoridades locales, congregar a las comunidades, identificar escenarios de riesgo de violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH y establecer las acciones para que el gobierno central, las gobernaciones y alcaldías mediante planes de acción en materia de prevención puedan contener o mitigar los riesgos.

En 2011 se realizaron las siguientes reuniones de las mesas:

- Mesa Distrital en Buenaventura
- Mesa Departamental en La Guajira
- Mesa Nacional de Prevención y Protección para los municipios de Cordillera Nariñense y Tumaco
- Mesa Regional del Magdalena Medio Bolívarense
- Mesa Regional para los municipios de Cordillera Nariñense

❖ ***Atención a Comunidades Indígenas en alto grado de Vulnerabilidad y riesgo de extinción:***

El Programa participa como miembro del SNAIPD en la Mesa Interinstitucional de Gobierno del Auto 004 creada en febrero de 2009 con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las órdenes emitidas por la H. Corte Constitucional, Esta Mesa es coordinada por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Desde la Mesa se coordina el acompañamiento a los procesos de consulta previa definidos para la formulación de los Programas de Garantías y de los 34 planes de salvaguarda.

En este escenario, se apoyaron las acciones gubernamentales realizadas en cumplimiento a las órdenes de los Autos 04 de 2009 y 382 de 2010 de la Honorable Corte Constitucional, a través de la participación en las reuniones de las mesas nacionales gubernamentales de coordinación y diseño de las estrategias a implementar para dar cumplimiento a los mismos. Producto de estas reuniones, se apoyó y participó en los procesos de preconsulta y consulta de los Planes de Salvaguarda con los Pueblos indígenas Guayabero, Sikuni, Nükak, Betoy y Hitnü en los departamentos de Arauca, Guaviare, Meta y Vichada:

AUTO	DPTOS/ PUEBLO	ACTIVIDADES	FECHA
382 DE 2010	ARAUCA HITNU Y BETOY	Socialización Auto 382 en las comunidades indígenas	Enero 20 al 25
		Reunión análisis problemáticas de tierras específica comunidades indígenas focalizadas por el Auto 382	Febrero 10 y 11
		Reuniones de coordinación acciones gubernamentales en cumplimiento de los Auto 382 y 383 de 2010	Marzo 17 en Bogotá Mayo 30 en Arauca
		Concertación con los indígenas de la ruta de Consulta Previa del Plan de Salvaguarda a realizar en las comunidades indígenas focalizadas por el Auto 382	Mayo 9 al 11 en Arauca
		Reuniones de socialización de avances en cumplimiento del Auto 382 con el Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría)	Abril 5 y 25 en Bogotá
		Reuniones de socialización de avances y seguimiento al cumplimiento del Auto, a nivel territorial, en el marco del Comité técnico (ACNUR-Dirección de Indígenas del MIJ, Vicepresidencia y Defensoría)	
		Formulación de los contenidos propuestas del Plan de salvaguarda a consultar con las comunidades indígenas	Trabajo Permanente
		Reunión de las mesa nacional de coordinación del Auto	Semanalmente
		Se proyecta iniciar la Consulta Previa del Plan de Salvaguarda con las comunidades Hitnu de Puerto Rondón y las de Betoyes.	20 al 24 de junio
004 DE 2009	JIW Y SIKUANI DEL MEDIO RIO GUAVIARE (META, GUAVIARE Y VICHADA)	Concertación con los indígenas de la ruta de Consulta previa de los Planes de salvaguarda	Diciembre de 2010 a Febrero de 2011
		Construcción de marcos lógicos (cronograma, presupuesto, plan de trabajo, etc).	Febrero 14 al 16
		Suscripción de convenios entre el Ministerio del Interior y de Justicia y Pastoral Social para la administración de recursos para la realización del proceso de consulta de los respectivos Planes de Salvaguarda.	Diciembre de 2010 a Marzo de 2011
		Reuniones preparatorias de instalación de los Planes de Salvaguarda	10 de Junio: Pueblo JIW

		Instalación de los Planes de Salvaguarda: Pueblo JIW en san José del Guaviare	30 de Junio
		Pueblo SIKUANI en Caño Ovejas	15 de Junio.
		Se proyecta realizar la consulta previa de los Planes de Salvaguarda	Junio-Septiembre / 2011
	NÜKAK MAKU (GUAVIARE)	Formulación de un borrador de propuesta gubernamental para la elaboración del Plan de Salvaguarda	Diciembre a Enero de 2011
		Análisis de las propuestas de formulación del Plan de Salvaguarda (1 gubernamental y 1 de otras instituciones de Ministerio Público y ONGs) en busca de su unificación	4 al 6 de Mayo en san José del Guaviare
		Ampliación del Plan de Acción para la atención integral y diferencial de las comunidades indígenas Nükak desplazadas y reasentadas en San José del Guaviare a otros asentamientos Nükak del Departamento del Guaviare	9 al 12 de Mayo
		Reuniones mesa nacional gubernamental de coordinación interinstitucional para la formulación del Plan de Salvaguarda	Quincenalmente
		Se está recolectando la información institucional de intervención e relación con los Nükak para el establecimiento del estado del arte	Mayo a Julio de 2011

Igualmente, se asistió a las diferentes convocatorias realizadas en el transcurso del año, por la mesa nacional de concertación indígena. Se realizaron comentarios y recomendaciones en relación con los diferentes temas tratados, en busca de determinar su viabilidad desde el marco jurídico y de política de las respectivas propuestas.

TEMAS TRATADOS	LUGAR/FECHA
Reuniones previas de análisis, discusión y concertación entre delegados de instituciones gubernamentales, por un lado y conjuntas con delegados indígenas, por el otro, sobre de contenidos del Plan Nacional de Desarrollo sobre indígenas.	Bogotá, Diciembre de 2010 a Enero de 2011.
Revisión, discusión y concertación sobre algunos puntos no acordados entre el Gobierno Nacional y los delegados indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.	Enero 24 y 25 de 2011.
Análisis del proyecto de Decreto de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y definición de una ruta metodológica para su consulta previa con los indígenas,	Bogotá, 8 al 10 de marzo de 2011

Por otro lado, se asistió a las diferentes convocatorias realizadas de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, la Mesa Regional Amazónica y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para Pueblos Indígenas, planteando las observaciones y recomendaciones frente a los temas tratados.

ESPACIOS Y TEMAS TRATADOS	LUGAR/FECHA
Mesa Regional Amazónica: Concesiones Mineras en territorios Indígenas.	Bogotá, Abril 11 al 13 de 2011.
Se han planteado las observaciones y recomendaciones al documento borrador de propuesta del Programa de Garantías de los Pueblos indígenas del Amazonas, en el marco de las reuniones de la mesa nacional del Auto 04.	Cuando se tratado el tema en la mesa.

Comisión de Territorio: Se solicitó la priorización de los pueblos indígenas focalizados en los Autos 04 de 2009 y 382 de 2010 en los procesos de adquisición de tierras para la creación, saneamiento y ampliación de resguardo.	Bogotá, Abril 6 y Mayo 11 al 13 de 2011.
Comisión de Derechos Humanos: Se presentaron los diferentes casos de presuntas vulneraciones a DH e infracciones al DIH relacionados con indígenas que se allegaron al Programa.	6 y 7 de Octubre de 2011

Finalmente, en relación con las comunidades indígenas focalizadas como en situación del alto grado de vulnerabilidad y riesgo de extinción por el Acuerdo 005 de 2006 del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, en los departamentos del Arauca, Casanare, Guaviare y Meta, se realizaron las siguientes actividades:

DPTO/REGUARDO, COMUNIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	LUGAR/FECHA
ARAUCA: A partir del cumplimiento de las ordenes de captura de 3 líderes indígenas del departamento	Asistencia a las reuniones de alto nivel sobre el tema	Saravena, febrero 17 de 2011
	Solicitud a la procuraduría de designación de Agente Especial del Ministerio Público	Bogotá, Febrero 08 de 2011
	Gestión espacios de interlocución entre líderes indígenas del departamento y directivas de la fiscalía general de la nación y el Consejo Superior de la Judicatura	09 y 10 de marzo de 2011 16 de Junio de 2011
CASANARE: Resguardo de Caño Mochuelo	Apoyo e impulso a la coordinación institucional para la realización de una jornada de registro e identificación en el Resguardo	Yopal, 14 al 15 de Abril.
	Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción	Yopal, 22 al 24 de Marzo
	Reuniones del nivel nacional para impulsar acciones de atención diferencial e integral al Resguardo y de emergencia	Bogotá, Febrero 8, Mayo 2 y 23, Junio 13, de 2011
META	Sistematización y publicación de la Cartografía Social Indígena del departamento	Diciembre de 2010 a Febrero de 2011
	Asesoría técnica al departamento en el proceso actual de formulación de la Política Pública Departamental Indígena	Marzo a Junio de 2011
GUAVIARE: Nükak y Guayabero (JIW)	Apoyo e impulso al funcionamiento de la mesa indígena municipal de San José del Guaviare para la instalación de la ruta de Prevención del reclutamiento a niños, niñas y adolescentes por organizaciones armadas ilegales	Febrero de 2011
	Impulso a la atención institucional de las comunidades indígenas Nükak que se desplazan al municipio de San José del Guaviare en busca de atención médica	Permanente

❖ **Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT)**

Entre el 1 enero y el 13 de diciembre, se emitieron 9 informes de riesgo, 30 notas de seguimiento y 8 informes de inminencia. Sobre 8 informes de riesgo evaluados por la CIAT, el PPDDHH recomendó emitir alerta temprana (89%), mientras que para 1 el PPDDHH recomendó no emitir alerta (33%).

Sobre 8 notas de seguimiento evaluados por la CIAT, el PPDDHH recomendó emitir alerta temprana (27%), para 20 notas recomendó mantener la alerta temprana (67%) y sobre 1 recomendó no emitir alerta (3%).

INFORMES DE RIESGO 2011

Fecha de Emisión	Departamento	Municipio	Recomendación Programa	Decisión CIAT
04/02/2011	Córdoba	Pueblo Nuevo, Buenavista, Planeta Rica, La Apartada, Ayapel	Emitir AT	Emitir AT
04/02/2011	Cundinamarca	Soacha	No Emitir AT	Emitir AT
23/06/2011	Huila	Algeciras	Emitir AT	Emitir AT
05/08/2011	Chocó	Acandí y Unguía	Emitir AT	Emitir AT
16/08/2011	Cundinamarca	Cabrera	Emitir AT	Emitir AT
18/08/2011	Norte de Santander	Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios	Emitir AT	Emitir AT
01/09/2011	Huila	Colombia	Emitir AT	Emitir AT
16/09/2011	Bolívar	Barranco de Loba y Rioviejo	Emitir AT	Emitir AT
12/11/2011	Bolívar	Tiquisio, Norosi y Arenal	Emitir AT	Emitir AT
09				

NOTAS DE SEGUIMIENTO 2011

Fecha de Emisión	Departamento	Municipio	Recomendación Programa	Decisión CIAT
28/02/2011	Norte de Santander	Tibú y El Tarra	Emitir AT	Emitir AT
28/02/2011	Cauca	Caloto	Mantener AT	Mantener AT
18/03/2011	Arauca	Arauquita, Tame, Fortul, Saravena y Arauca	Mantener AT	Mantener AT
23/03/2011	Chocó	Riosucio, Carmen del Darién y Belén de Bajirá	Mantener AT	Mantener AT
25/03/2011	Meta	Villavicencio	Emitir AT	Emitir AT
07/04/2011	Nariño	Barbacoas, Roberto Payán	Mantener AT	Mantener AT

		y Magui Payán		
11/04/2011	Sucre	San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas	No Emitir AT	Emitir AT
13/04/2011	Cauca	Argelia y El Tambo	Mantener AT	Mantener AT
20/04/2011	Nariño	Olaya Herrera, La Tola, El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé	Mantener AT	Mantener AT
26/04/2011	Córdoba	Puerto Libertador y Montelíbano	Mantener AT	Mantener AT
07/05/2011	Meta	Vistahermosa, Puerto Lleras y Puerto Rico	Emitir AT	Emitir AT
10/05/2011	Atlántico	Barranquilla, Malambo, Galapa, Puerto Colombia y Soledad	Emitir AT	Emitir AT
11/05/2011	Cauca	Corinto	Mantener AT	Mantener AT
13/05/2011	Caquetá	Doncello, El Paujil, Puerto Rico y San Vicente del Caguán	Mantener AT	Mantener AT
01/07/2011	Valle del Cauca	Buenaventura	Mantener AT	Mantener AT
07/07/2011	Nariño	Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, La Llanada, Policarpa, Samaniego y Santacruz	Mantener AT	Mantener AT
08/08/2011	Valle del Cauca	El Dovio	Emitir AT	Emitir AT
11/08/2011	Cauca	Timbiquí, López de Micay y Guapi	Mantener AT	Mantener AT
11/08/2011	Cauca	Argelia y El Tambo	Mantener AT	Mantener AT
11/08/2011	Córdoba	Tierralta	Mantener AT	Mantener AT
31/08/2011	Arauca	Tame	Mantener AT	Mantener AT
16/09/2011	Meta	Lejanías, El Castillo, Mesetas y Uribe	Mantener AT	Mantener AT
22/09/2011	Valle del Cauca	Tuluá	Emitir AT	Emitir AT
22/09/2011	Caquetá	Florencia, Milán y Solano	Emitir AT	Emitir AT
05/10/2011	Chocó	Alto Baudo, Medio Baudo y Bajo Baudo	Mantener AT	Mantener AT
18/10/2011	Cauca	Caldono, Silvia, Toribio y Jambaló	Mantener AT	Mantener AT

24/10/2011	Caquetá	Albania, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua y Valparaiso	Emitir AT	Emitir AT
28/11/2011	Arauca	Araucuita	Mantener AT	Mantener AT
30/11/2011	Cundinamarca	Soacha	Mantener AT	Mantener AT
29				

INFORMES DE RIESGO DE INMINENCIA

Fecha de Emisión	Departamento	Municipio	Recomendación Programa	Decisión CIAT
15/09/2010	Putumayo	Orito	No Aplica	No Aplica
23/11/2010	Chocó	Unguía		
14/02/2011	Chocó	Nuquí		
01/04/2011	Antioquia	Nechi		
08/02/2011	Chocó	Lloró		
28/06/2011	Antioquia	Ituango		
01/07/2011	Bolívar	Barranco de Loba		
09/07/2011	Chocó	El Carmen de Atrato		
30/09/2011	Chocó	Bahía Solano		
01/12/2011	Antioquia	Dabeiba		
10				

La CIAT diseñó una metodología para la verificación y análisis de los Informes de riesgo y Notas de seguimiento y de acuerdo con esta se enviaron los siguientes datos:

- Análisis histórico y actual de las cifras de secuestro y desaparición forzada, así como la correspondiente ponderación del riesgo de ambas variables. Esta información fue entregada para los 9 IR de alcance intermedio y las 30 notas de seguimiento evaluadas.
- Análisis de las capacidades y vulnerabilidades de los municipios objeto de análisis. Esta información fue entregada para los departamentos evaluados que hacen parte de la competencia del PPDDHH.

Como mecanismo de seguimiento y monitoreo a la implementación de recomendaciones por parte de las autoridades competentes, la CIAT ha desarrollado sesiones de seguimiento en los siguientes departamentos:

1. Chocó: Alto Baudó, Bajo Baudó, Bojayá, El Litoral del San Juan, Itsmina, Medio Atrato (Beté), Medio Baudó, Medio San Juan, Sipí y Quibdó
2. Guajira: Riohacha, Uribia y Maicao
3. Tolima: Planadas, Chaparral, Rioblanco
4. Caquetá: Doncello, El Paujil, Puerto Rico y San Vicente del Caguán
5. Córdoba: Ayapel, Buenavista, La Apartada, Lorica, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, San Antero, San Bernardo del Viento y Tierralta.
6. Meta: Mesetas, Uribe, Lejanías, El Castillo
7. Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, La Llanada, Policarpa, Samaniego y Santacruz
8. Cauca: Argelia, Balboa, Caldon, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Jambaló, López de Micay, Patía, Piamonte, Silvia, Timbiquí y Toribío.
9. Putumayo: Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asis y San Miguel.
10. Valle del Cauca: Buenaventura.
11. Cesar: Valledupar, Pueblo Bello, Aguachica, San Martín, San Alberto, La Gloria, Tamalameque y Gamarra.
12. Norte de Santander: Tibú y El Tarra
13. Atlántico: Barranquilla, Malambo, Galapa, Puerto Colombia y Soledad
14. Guaviare: Miraflores y San José del Guaviare
15. Nariño: Olaya Herrera, La Tola, El Charco y Santa Bárbara-Iscuandé
16. Bolivar: Barranco de Loba y Rioviejo
17. Valle del Cauca: Tuluá y El Dovio
18. Sucre: Coveñas, San Onofre y Tolú
19. Cundinamarca: Soacha
20. Huila: Algeciras y Colombia

Para estas reuniones se preparó la información correspondiente al análisis histórico y actual de las cifras de secuestro y desaparición forzada, ponderación del riesgo de ambas variables, el análisis de las capacidades y vulnerabilidades de los municipios objeto de seguimiento y la revisión de la implementación de las recomendaciones emitidas para el Programa, a partir de la información proporcionada por los asesores para cada una de las zonas.

2. AREA DE POLITICAS

2.1. Comunicaciones

Se creó un boletín electrónico llamado Derechos activos, del cual fueron enviadas (9) ediciones de forma mensual a nuestras bases de datos y que hacía un recuento de las actividades llevadas a cabo por la entidad, así como un (1) boletín especial para el día nacional de los derechos humanos para un total de (10) diez ediciones entregadas.

Nos hemos encargado de impulsar la celebración de fechas conmemorativas como el día del Trabajo, el día de la Mujer y el día de la Libertad de Prensa, entre otros, mediante (8) banners conmemorativos y tres (3) mensajes alusivos que fueron distribuidos en nuestras bases de datos y publicados en nuestra página web. También se trabajó en el posicionamiento del Día Nacional de los Derechos Humanos, a través de la trasmisión de una (1) cuña radial a nivel nacional y la promoción de una actividad en nuestras redes sociales.

También se hizo la distribución de las copias del DVD de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a 23 departamentos del país, así como la distribución de material impreso a diversas instituciones del país, a saber (1) una libreta y (1) un separador por el día nacional de los derechos humanos.

Recuento de piezas trabajadas:

-  8 banners conmemorativos
-  10 boletines electrónicos
-  1 separados
-  1 libretas
-  1 cuña radial
-  3 mensajes alusivos

Total: 24 piezas comunicativas

2.2. Impunidad:

Teniendo como base el documento “lineamientos de sostenibilidad de la Política de Lucha contra la Impunidad” concertado con las entidades que participaron del Conpes 3411 y las recomendaciones presentadas por la firma consultora Econometría en el documento de evaluación sumativa de la Política, se formuló una propuesta de estrategias de lucha contra la Impunidad para la consolidación de la misma. Se reunió al Grupo de Trabajo Ampliado, órgano de articulación interinstitucional conformado por Fiscalía, Procuraduría, Consejo Superior de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Inpec y el Programa Presidencial de Derechos Humanos, con el propósito de reactivar este escenario de diálogo interinstitucional y se buscó la validación de la propuesta de sostenibilidad, verificar la pertinencia de sus contenidos y abordar nuevos temas o necesidades que desde la perspectiva de las entidades deban ser incluidos.

Lo anterior permitió al área de Lucha contra la Impunidad elaborar y socializar con las entidades el documento propuesta de Política de Lucha contra la Impunidad en su fase de consolidación frente al cual las entidades dieron su aprobación. Dicha propuesta está estructurada en dos ejes temáticos: fortalecimiento institucional y atención a víctimas.

- LEY 1448 DE 2011. LEY DE VÍCTIMAS Y TIERRAS

La oficina de Lucha Contra la Impunidad ha venido acompañando el proceso de reglamentación de la Ley de Víctimas, participando específicamente en el subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. Durante el proceso de reglamentación, aparte de hacer comentarios puntuales y específicos al articulado, se logró incluir dentro del proyecto de Decreto que reglamenta la Ley el siguiente artículo:

El Gobierno Nacional, a través del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, articulará a las entidades encargadas de la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, para el diseño e implementación de una estrategia de lucha contra la impunidad orientada al fortalecimiento institucional para el impulso de investigaciones y el acceso a la justicia.

Este artículo sentara las bases para la validación de la Política de Lucha Contra la Impunidad que el Programa ha venido trabajando de años atrás. Igualmente desde la Oficina se acompañó el proceso de socialización de proyecto de reglamentación en región y el trabajo conjunto con organizaciones de víctimas.

- PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Durante el presente año se trabajó conjuntamente con la Oficina de Planeación del DAPR en los trámites necesarios para que se surtiera el proceso de incorporación al presupuesto General de la Nación, de los recursos del Proyecto de lucha contra la impunidad en casos de violencia sexual. Para dar inicio a la ejecución presupuestal del proyecto, se hace necesaria la aprobación y suscripción del reglamento operativo, tarea frente a la cual el Programa viene avanzando en gestiones con la Embajada de Países Bajos, la Subdirección de Operaciones del DAPR y el apoyo de la Dirección Jurídica de Presidencia.

Durante el presente año, se ha avanzado en la definición de estrategias para la implementación del proyecto, guiados por una lógica de trabajo interinstitucional. En el marco del eje estratégico 1, “Desarrollo organizacional para la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violencia sexual en el marco del conflicto” se han adelantado las siguientes acciones:

1. Como avance en la estrategia de “Apoyo técnico en la formulación de políticas, planes y programas dirigidos al fortalecimiento de la investigación, juzgamiento, y sanción en el marco del conflicto armado”, se acordó apoyar la formulación del capítulo sobre violencias, dentro de la Política Pública para la Mujer, en el marco de la Mesa Interinstitucional para la violencia basada en género.
2. La Defensoría del Pueblo desarrollará el diseño curricular en materia de género y VBG, el cual desea implementar a nivel interno de la entidad a nivel nacional. Se acordó apoyar inicialmente a esta entidad en la implementación de las capacitaciones a nivel departamental, iniciativa que gracias al Convenio entre la DP y ESAP, garantizará la sostenibilidad y fácil actualización de las capacitaciones.
3. Se firmó un memorando de colaboración entre el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y la GIZ ProFis orientado a sumar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de acciones relacionadas con la sensibilización y capacitación en asuntos de género, especialmente en aquellos relacionados con las violencias basadas en género en el marco del conflicto.
4. Se han identificado las necesidades del Instituto Nacional de Medicina Legal y se formuló un proyecto orientado al fortalecimiento de los servicios de clínica, psiquiatría, psicología y patología forense, para la atención integral de los delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Dicho proyecto contiene tres áreas estratégicas: fortalecimiento de la capacidad técnica a través de la adquisición de equipos especializados; avance en el sistema de información de la entidad a partir del cual sea posible identificar los casos de violencia sexual y dentro de ellos los que están relacionados con el conflicto armado.

5. Por otra parte se definió como prioridad llevar a cabo un ejercicio de georeferenciación que permita identificar las regiones en las que se registran los casos así como la oferta institucional dispuesta para su atención.
6. Se formuló el proyecto orientado al impulso a casos de violencia sexual que se encuentran en la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía.

Por su parte, en el eje estratégico 2 “Atención y protección a víctimas de violencia sexual” se registran las siguientes acciones:

- A. Se formuló el proyecto relacionado con la implementación de la metodología de acompañamiento y formación orientada al cuidado de sí en profesionales encargados de la atención a víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado y por otra parte, la aprensión de herramientas para la atención y orientación a esta población en aras de prevenir la victimización secundaria.
- B. La Defensoría Delegada para los derechos de la niñez, la juventud y la mujer formuló el proyecto para la orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico. La ejecución de este proyecto hará posible no sólo el proceso de acompañamiento psicojurídico sino el impulso a la atención a víctimas a través de la oferta institucional existente. Del mismo modo, el trabajo en región permitirá identificar los obstáculos en materia de acceso a la justicia para víctimas de VBG.
- C. El Área de Lucha contra la Impunidad en conjunto con la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, se formuló una estrategia de impulso a las investigaciones de casos de violencia contra las mujeres en el marco del conflicto, en especial en casos de violencia sexual.

- **GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN. DECRETO 13-37 DE 2010**

En el 2011 la Oficina de Lucha Contra la Impunidad asistido a 20 reuniones del grupo Interinstitucional de Protección. En este escenario participo activamente en la elaboración de un Protocolo de protección con enfoques diferenciales y de género, que respondiera a las necesidades de las víctimas del conflicto. Igualmente se hizo acompañamiento a la instalación de dos comités de medias complementarias (Choco, Córdoba) que contempla el Decreto, y que dan las bases a los gobernadores y alcaldes para formulación de planes de atención y protección a víctimas a nivel regional. Para el 2012 el programa Presidencial de Derechos Humanos mantendrá su asiento en el grupo interinstitucional de protección

2.3. Misión Médica

Se dio inicio y en compañía de la Fiscalía General de la Nación a un trabajo de diálogo de saberes especializados con los Fiscales antiterroristas y su Policía Judicial sobre el tema de judicialización a la Misión Médica por prestar el servicio a actores del conflicto armado.

Se participó activamente en la aplicación de la directiva transitoria del Ministerio de Defensa para altos mandos militares y de Policía, la cual, bajo el concepto de lecciones aprendidas, establece medidas de especial protección para los portadores y actividades del Personal Sanitario y de Misión Médica.

Se lideró la Mesa Nacional por el respeto a la Misión Médica como medida Nacional de aplicación del DIH, en este espacio se discutió y programó acciones de política pública para prevenir infracciones y proteger a las personas, bienes y actividades que conforman esta población.

Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas:

Se conformó y acompañó grupos de trabajo interinstitucional en los entes territoriales de Antioquia, Medellín, Valle del Cauca con énfasis en Norte del Valle y Buenaventura y Nariño para conocer los casos que no se han reportado por miedo de la ciudadanía y luego asignar dos fiscales exclusivos que activen el plan de búsqueda de personas desaparecidas en estas zonas.

EL programa se hizo parte activa del grupo liderado por Medicina Legal para el trabajo de identificación de cadáveres NNs en los cementerios de Colombia

2.4. Seguimiento Legislativo

Se realizó seguimiento y análisis a 15 proyectos de ley (anexo listado) que tienen que ver con derechos humanos. Dentro de estos se destaca la participación activa en el proyecto de ley de víctimas de la violencia a través de la conformación de un grupo interinstitucional de trabajo, donde se modificaron las partes del texto más debatidas y donde se realizaron recomendaciones y análisis del texto que se aprobaba en los debates.

Seguimiento a las Recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH-

Se elaboraron los dos informes que contienen el Seguimiento del Estado de la Implementación que las Recomendaciones que la OACNUDH contempla cada año en su informe sobre la situación de Derechos Humanos, dichos informes

fueron entregados a OACNUDH en las fechas establecidas de acuerdo al compromiso adquirido con ellos desde el 2003.

2.5. Proceso de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos y DIH:

En el 2011, se construyó la metodología para el Proceso de la Conferencia en el cual se contemplan tres mecanismos de participación:

1. Agenda Ciudadana,
2. Consulta Ciudadana y
3. Foros Departamentales. Frente a éstos últimos, se realizaron 10 visitas preparatorias en los departamentos de Atlántico, Boyacá, Quindío, Sucre, Tolima, Cesar, Magdalena, Nariño, Risaralda y Caldas, a éstas visitas se invitó a instituciones del departamento, organizaciones de la sociedad y comunidad internacional presentes en el territorio para que conformaran un Comité tripartito de Impulso, responsable de adoptar la metodología específica para el desarrollo del proceso de formulación participativa de la política pública, así como de convocar y precisar aspectos políticos, logísticos y operativos que lleven a la preparación y realización del Foro.

Como resultado, se han realizado 4 Foros en los Departamentos de Atlántico, Quindío, Boyacá y Sucre.

2.6. Empresa y Derechos Humanos

1. Firma del Memorando de entendimiento entre la Vicepresidencia de la Republica y la iniciativa Guías Colombia, iniciativa multi-actor compuesta por empresas, organizaciones de la sociedad civil y Gobierno unidos por el propósito común de aportar al mejoramiento de la situación de DDHH y DIH en el país, a través de la implementación de unos mínimos que deben ser tenidos en cuenta en el manejo de las relaciones entre una empresa y su entorno de operaciones y grupos de interés.
2. Realización de dos eventos relacionados con empresa y derechos humanos.

2.7. EQUIPO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

El Programa Presidencial y en coordinación con el Ministerio del Interior, DNP y con el apoyo de MSD lideró el proceso de elaboración interinstitucional del capítulo de derechos humanos del Plan Nacional de Desarrollo. Lo que permitió que en por primera vez el PND tuviera un capítulo en el cual se definieron los lineamientos estratégicos del gobierno en la materia.

Con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el PND el Programa, en coordinación con el Ministerio del Interior lideró el proceso de redacción del Decreto *“por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones”*.

El Decreto fue adoptado el 2 de noviembre de 2011 con el número 4100. Este, en su artículo 12, establece que el Programa será la responsable de asumir la secretaría técnica del Sistema (Comisión Intersectorial, grupos técnicos y sirve de enlace entre las instancias territoriales y nacionales). *“La Secretaría Técnica. Será la instancia asesora encargada de brindar el soporte técnico, logístico y operativo a la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ya los Grupos Técnicos”*.

En la primera reunión de la Comisión Intersectorial en el marco del Decreto 4100 de 2011, realizada el 17 de noviembre se presentó la propuesta de organización de Subsistemas a partir de los cuales operaría el Sistema Nacional y que permitirían la articulación de acciones desde el nivel nacional en el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. En la mencionada reunión se realizaron observaciones y ajustes a la propuesta los cuales deberán ser presentados nuevamente en la próxima reunión de la Comisión Intersectorial.

A partir de las funciones definidas en el decreto y el reglamento de la Comisión Intersectorial se requiere conformar un equipo de trabajo al interior del Programa e iniciar la conformación de los grupos técnicos para avanzar en la elaboración de la política en derechos humanos y DIH teniendo en cuenta los insumos del proceso territorial de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos.

Mesa Nacional de Garantías con Defensores de Derechos Humanos y Espacios Regionales de Garantías.

El Programa Presidencial ha participado en el proceso de garantías en su diseño metodológico, desarrollo y seguimiento a los compromisos.

Hace parte de los siguientes espacios: equipo de apoyo (responsable de la dinamización y organización del proceso); grupo de seguimiento, Mesa Nacional de Garantías y es responsable del proceso en los siguientes territorios: Magdalena Medio, Nariño, Cauca, Sucre, Arauca, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca.

De igual manera ha adquirido compromisos en el orden nacional y territorial, centrados principalmente en la mesa temática de prevención.

En este año se hicieron varias reuniones de “rendición de cuentas” sobre los compromisos adquiridos en las mesas nacionales, audiencias territoriales y mesas temáticas, no se ha programado la sesión para que el programa presenté el informe sobre los compromisos adquiridos.

Adicionalmente, el Programa ha participado en el fortalecimiento del proceso en el orden territorial con la programación y realización de CRER (Comités de Reglamentación y Evaluación de Riesgos) en las regiones en que se hicieron audiencias territoriales en el 2009 y 2010.

MESA MIXTA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI

A partir de las recomendaciones aceptadas en el Examen Periódico Universal, los informes nacionales e internacionales sobre la situación de los derechos de la población LGBTI y como consecuencia del trabajo desarrollado en las mesas interinstitucionales para el proceso de construcción del documento propuesta del Estado para el PNA, el Programa viene acompañando el proceso de formulación de la política de derechos de esta población.

A partir del 2010, el Ministerio del Interior ha liderado el proceso y el Programa ha realizado asesoría técnica a las funcionarias del Ministerio del Interior y de Justicia, apoyó el diseño metodológico del proceso y participa en el equipo técnico de la mesa.

El trabajo interinstitucional fue interrumpido por el Ministerio del Interior con el fin de avanzar en el trabajo territorial de recolección de insumos y de negociación con las organizaciones, lo que ha limitado la participación del Programa y de las otras instituciones responsables de la garantía de derechos.

RED IBEROAMERICANA DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (RIOOD).

La Red fue creada en el 2007 con la participación de México, como anfitrión y presidente de la misma, de España, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Perú, Bolivia, Chile, Brasil, Argentina y Colombia.

La Red está conformada por instituciones de los distintos Estados que trabajan el tema de derechos humanos y discriminación y organizaciones no gubernamentales, busca fortalecer el trabajo que en cada país se realiza en discriminación y posicionar el tema.

El Programa Presidencial es el punto focal para la Red en Colombia, este espacio es importante en la medida que facilita la cooperación técnica entre los países. Este año, se realizó una reunión extraordinaria de la Red en Salvador de Bahía, en el marco del año internacional de los Afrodescendientes.

PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES

El Programa ha apoyado a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la definición metodológica y el desarrollo del proceso de formulación de la Política de Equidad de Género para las Mujeres, participando en los encuentros regionales y sectoriales.

Es parte del equipo metodológico, facilitador y relator de varias de las mesas temáticas, principalmente de Construcción de paz, territorio, hábitat y medio ambiente.

Para el 2012 se requiere acompañar dos encuentros regionales y otros sectoriales y la construcción del documento de política y la Conferencia Nacional de Derechos de las Mujeres (marzo 8). Este ejercicio se debe articular a la Conferencia Nacional de Derechos Humanos y con el Sistema Nacional.

2.8. EQUIPO DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Durante el 2011, el equipo desarrolló acciones de articulación interinstitucional para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y apoyó la construcción del componente de Cultura y Educación en Derechos Humanos de la Política Integral en Derechos Humanos y DIH en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, se realizó la asistencia a los escenarios del Comité Técnico PLANEDH y se participó en los procesos que se adelantaron en el marco del

mismo y se realizaron las gestiones correspondientes para establecer la fecha en la que se reunirían los directivos de las entidades competentes para revisar el Proyecto de Decreto de creación del Consejo Nacional del PLANEDH- la propuesta de Plan Operativo y dar al impulso al proceso para la adopción del Plan de Educación como política pública en la materia.

En materia de coordinación interinstitucional para el posicionamiento del tema se adelantaron 2 grandes procesos. El primero de ellos consistió en la asesoría al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para fortalecer la cultura y la educación en derechos humanos, y el segundo se relacionó con el apoyo al Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- para la formulación del proyecto de inclusión del componente de derechos humanos en la nueva agencia de inteligencia, así como para promover la construcción y fortalecimiento de una cultura de derechos humanos en el periodo de transición y en la nueva agencia. Paralelamente, se desarrollaron 10 actividades de sensibilización y capacitación en DDHH y Cultura de DDHH con grupos específicos de población como personal de custodia del INPEC, personal administrativo del DAS, servidores públicos en general y miembros de organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, se apoyó la gestión de un Convenio Marco de Cooperación entre el DAPRE y la Escuela Superior de Administración Pública para impulsar los temas de educación en DDHH desde dicha institución.

2.9. Observatorio DDHH

Procesos Interinstitucionales

- Reuniones de contacto interinstitucional con:

La Escuela de Carabineros de la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, el Grupo de Estudios Sectoriales del Ministerio de Defensa, El Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, La Federación Colombiana de Municipios y la Federación Nacional de Concejales, la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional Contra el Reclutamiento Forzado, el Grupo de Memoria Histórica del Desplazamiento Forzado de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, el Programa Sindical de FESCOL, la Mesa Interinstitucional Contra la Tortura, ONU Mujeres, Observatorio de DH y DIH del Departamento del Meta, la empresa Benetech, la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura, el Programa Presidencial Prevención de Minas, Observatorio de DH y DIH del Magdalena, el Instituto Popular de Capacitación IPC de Medellín, la Comisión de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, el Observatorio Territorial de la Universidad de los Llanos, Personería de Bogotá, International Crisis Group, la Fundación Wehea, el Observatorio de DH, Infancia y Juventud del Departamento de Atlántico, el Observatorio Desplazamiento Forzado de Acción Social, el Observatorio del

Desplazamiento Forzado de Antioquia y Observatorio del Delito de la Policía Nacional.

- Coordinación de una reunión de observatorios gubernamentales del orden nacional en la ciudad de Bogotá en el mes de agosto de 2011.
- Participación en la redacción del decreto reglamentario de la Ley de Víctima en los artículos correspondientes a la creación de La Red Nacional de Observatorios y al proceso de transición de 6 meses estipulado por el mismo decreto.
- Participación en el I Seminario Nacional de Sistemas de Información y Observatorios para la Atención a Víctimas del Conflicto Armado, en la ciudad de Medellín, diciembre de 2011.

Procesos de gestión de información

- Actualización, mes a mes, de las 17 bases estadísticas del Observatorio: homicidios, homicidios de alcaldes y exalcaldes, homicidios de concejales, homicidios de docentes sindicalizados, homicidios de docentes no sindicalizados, homicidios de sindicalistas de otros sectores, homicidios de indígenas, homicidios de líderes sociales y comunitarios, homicidios de periodistas; secuestro, desplazamiento forzado, desmovilizaciones, atentados contra infraestructura petrolera, atentados contra infraestructura energética, accidentes MAP y MUSE, amenazas e intensidad de la confrontación.
- Consecución de la cartografía digital de Colombia 1:100.000 producida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con lo cual la generación de información geo-referenciada convierte al Observatorio del Programas Presidencia en un centro de primer orden el país.
- Elaboración de los términos de referencia y estudios técnicos para la licitación del contrato del Aplicativo de Geo-referenciación.
- Acompañamiento y asesoría al proceso de licitación y de desarrollo al contrato del Aplicativo de Geo-referenciación, actualmente en ejecución.

Productos.

- 1 Informe Anual 2010 de DH y DIH
- 33 Informes Estadísticos Departamentales (incluyendo uno de Bogotá D.C., como departamental) de DH y DIH 2008 – 2011.
- 1 Informe especial sobre la situación de DH y DIH en Atlántico.

- 1 Documento especial con tres estudios sobre: la Confrontación Armada, las Bandas Criminales y el Narcotráfico en Colombia 2008-2010.
- 47 Bitácoras de prensa.
- Actualización de la Geografía de la Confrontación y la Violencia en Colombia 1998-2011.
- Elaboración de la cartografía de la desaparición forzada 2000-2011.
- 1 Informe Especial sobre la Violencia Contra Sindicalistas 1985-2010.
- Se respondieron 409 solicitudes de información de entidades gubernamentales, entidades estatales no gubernamentales, organismos internacionales y particulares, en general, para un promedio de 40 solicitudes mensuales (entre febrero y noviembre).
- 10 Actualizaciones mensuales de las estadísticas generales de DH y DIH.

Productos a entregar en diciembre 30 de 2011

- 2 informes especiales sobre la situación de DH y DIH en Amazonas y Cauca
- 1 Informe Especial sobre Violencia contra Líderes Desplazados que Reclaman Restitución de Tierras 1980-2010.
- 5 Bitácoras de prensa
- 2 actualizaciones mensuales de las estadísticas generales de DH y DIH.

Convenios Interinstitucionales

- 1 Convenio firmado con la ENS de Medellín, fruto de ese convenio se tiene un borrador del trabajo de contrastación de datos y de fuentes sobre homicidios a población docente sindicalizada, docentes no sindicalizados y sindicalistas de otros sectores.
- 1 Carta de intención firmada con el IPC de Medellín.
- Preparación de convenios con el Observatorio Territorial de la Universidad de los Llanos y el Observatorio de DH, Infancia y Juventud del Departamento de Atlántico.

3. ASUNTOS INTERNACIONALES

Durante el año 2011, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a través del Área de Asuntos Internacionales continuó impulsando, gestionando y atendiendo los requerimientos y compromisos adquiridos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema de protección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

❖ **En el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Área atendió y realizó un seguimiento a los requerimientos, casos, medidas provisionales y cautelares, solicitudes de información y demás obligaciones contraídas ante los órganos del SIDH.**

➤ **CUMPLIMIENTO SENTENCIAS Y SOLUCIONES AMISTOSAS SIDH**

1. *Sentencia de 5 de Julio de 2004 - Caso de 19 comerciantes:*

a) **Monumento:**

El Programa Presidencial de DD.HH y DIH pagó el artista que diseño y elaboró el monumento. Su diseño fue concertado previamente con los representantes la Comisión Colombiana de Juristas y los familiares de las víctimas. Actualmente, la Gobernación de Santander se encuentra elaborando la obra civil necesaria para la ubicación final del monumento en el Parque de los Niños, en la ciudad de Bucaramanga. Una vez instalado el monumento se realizará un acto público con los familiares de las víctimas del caso “19 comerciantes”, sus representantes y funcionarios del Estado.

b) **Placa:**

De acuerdo a lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el monumento debe estar acompañado de una placa que tiene que contener los nombres de cada una de las víctimas y la mención expresa que obedece al cumplimiento de la reparación ordenada por la Corte Interamericana (Párrafo 273 de la Sentencia de 5 de Julio de 2004). La placa será realizada por mismo artista que realizó el monumento. Actualmente, se realizó su contratación y la placa debe estar lista antes de terminar el año.

c) **Ceremonia**

La Corte Interamericana estableció que se debe realizarse una ceremonia en presencia de los familiares de las víctimas, en la cual deberá hacerse entrega de la placa y el monumento, medida que contribuirá a despertar la

conciencia para evitar la repetición de hechos lesivos como los ocurridos en el presente caso y conservar viva la memoria de las víctimas. Se espera que la ceremonia se pueda realizar antes de finalizar este año.

2. Sentencia de 11 de de mayo de 2007 - Caso de la Masacre de la Rochela

a) Realización de una galería fotográfica

Se ha concertado con las víctimas y sus representantes el diseño y parámetros estéticos necesarios para elaborar la galería, la cual será ubicada en el Palacio de Justicia San Gil - Santander. Únicamente hace falta concertar el texto en memoria de las víctimas de los hechos violentos de la Rochela. Para la realización de la galería ya se realizaron las cotizaciones correspondientes las cuales deben ser aprobadas por el DAPRE.

3. Sentencia de 31 de enero de 2006 – Caso de la Masacre de Pueblo Bello

a) Construcción de un monumento

La Alcaldía de Turbo selecciono un predio en el corregimiento para la ubicación del monumento, no obstante debido a la ola invernal y concepto de CORPOURABA del año en curso, el monumento no deberá ubicarse en el espacio asignado por la Alcaldía debido al considerable movimiento de masa²

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario continuar concertado con los familiares y sus representantes el sitio de ubicación del monumento y el diseño de éste.

4. Sentencia de 26 de mayo de 2010 - Caso Manuel Cepeda Vargas

a) Realización de una publicación y un documental audiovisual sobre la vida del Senador Manuel Cepeda Vargas.

Se encuentra en etapa de concertación, se está a la espera del proyecto que presenten los representantes.

² Para la utilización de dicho predio se requiere el cambio de destinación del mismo, gestión que se empezó a realizar con la administración del señor Estanislao Alvarez. Se retomó el tema con la nueva administración y según lo informado por las autoridades de Turbo no se había avanzado sobre ese punto, gestión que fue retomada aprovechando el proceso que adelantaba CORPOURABA respecto a la modificación y ajuste del POT del municipio

b) Acto público de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional

El Acto público de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional fue presidido por el Ministro del Interior y tuvo lugar en el Congreso de la República.

5. Sentencia de 27 de noviembre de 2008 - Jesús María Valle Jaramillo

a) Apoyo en la ejecución del acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado.

Se encuentra en etapa de concertación, los representantes presentaron propuesta para la realización del acto la cual está siendo valorada por el Estado para determinar el sitio, el alto funcionario que la presidiría y el contenido del mensaje.

6. Solución Amistosa - Masacre de Trujillo

a) Escrituras Públicas:

Las viviendas fueron entregadas materialmente el día 6 de mayo del año 2011. El Programa Presidencial efectuó el pago de los gastos notariales de las 36 soluciones de viviendas.

En la actualidad la Notaria de Rofrio está realizando las escrituras a cada uno de los 36 beneficiarios, para ello hay que unificar una minuta.

7. Solución Amistosa – Paula Andrea Betancur

El Programa, en cumplimiento de los compromisos asumidos en la solución amistosa para el caso de la señorita Paula Andrea Betancur, ha realizado dos desembolsos que corresponden a dos periodos académicos universitarios cursados por esta persona.

➤ CASOS Y PETICIONES ANTE EL SIDH

- Se atendieron las siguientes peticiones o casos que se tramitan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana

de Derechos Humanos: Francisco Javier Chica; - José Yair Mosquera y otros; - Nelson Vergara Coy; - Luís Carlos Angarita, - Jenner Alfonso Mora Moncaleano y otros; - Danilo Enderson Verjel y familia; - Gustavo Giraldo Villamizar; - Alfredo Acero Aranda y otros (Red de Inteligencia de la Armada Nacional); - Víctimas del Medio Atrato Chocoano y Antioqueño; - San José de Apartadó; - caso Jorge Alonso López Huigita; - Petición P 554- 03. Víctimas del Medio Atrato Chocoano y Antioqueño; - Petición P-1700-09 Luis Sigifredo Castaño Patiño y Familia;- Petición Ángel Octavio Riaño cadena;- petición Masacre del Peque; - Carlos Pizarro León Gómez; - Leonel Enrique Lázaro Ospina y otros (Pailitas); Josúe Vargas Amateus y otros; petición Jaime Enrique Gómez Velásquez; Caso Giacomo Turra; petición Juan Carlos Martínez;- petición Norberto Restrepo; - petición Javier Correa Arias; - petición Familias Parra Hurtado y Páez Suárez; - petición Renato Fabián Pardo; - petición Gloria González Ardila y familia;- petición Diego Armando Plazas Gómez; - Petición Masacre Bocas de Aracataca; - Petición 1297 - 07 Álvaro Javier Cisneros; caso 11.990: Oscar Orlando Bueno Bonnet y otros; Caso 12.271 Wilfredo Quiñones y familia; entre otros.

➤ **MEDIDAS PROVISIONALES Y CAUTELARES**

- En el marco de las medidas provisionales y cautelares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Área Internacional continuó realizando talleres regionales para el mejoramiento del seguimiento e implementación de dichas medidas por parte de las autoridades civiles y militares de carácter regional y municipal, como en el caso de las ciudades de Bucaramanga - Santander, Cali - Valle del Cauca, Sincelejo – Sucre.
- Como resultado del trabajo coordinado entre el Programa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades del Estado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha decretado el levantamiento de medidas provisionales en los casos de Mapiripán, Caballero Delgado, Kankuamos y parcialmente en Wilson Gutiérrez Soler y Astdemp. Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos archivo las medidas cautelares de la Universidad Industrial de Santander y cerró el proceso de las solicitudes información en los casos Iglesia Guadalupana, Camilo Fajardo
- El Programa preparó los insumos en coordinación con otras entidades y participó activamente en los periodos de audiencias y reuniones de trabajo de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se trataron, entre otros, los siguientes temas y casos: Medida cautelar Comunidades Afrodescendientes del Bajo Naya; Medida cautelar MOVICE Capítulo Sucre; Medida Cautelar Miembros de la Comisión de Justicia y Paz; Petición María G; Medida Cautelar Magistrados de la Corte Suprema

de Justicia; Caso Isaac Galeano Arango; Masacre de Villatina; Masacre Caloto; Masacre Nueva Venecia; MC Piedad Córdoba; MC Pueblo Indígena Wiwa; MC Wayuú; MC Martha Cecilia Díaz; MC Familias Desplazadas de Argelia, Cauca; MC Corpades; MC 179 Familias Campesinas de las Veredas del Vergel y Pedregal; MP Comunidades de las Cuencas de Jiguamiandó y Curvaradó; MP Pueblo Indígena Kankuamo.

- El Programa acompañó activamente las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento al Auto de 18 de mayo de 2010, proferido por la Corte Constitucional y referente a las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, como el Censo que se viene realizando dentro de las mismas y el plan de prevención y protección para estas comunidades.
- Se participó activamente en más de 100 reuniones de seguimiento y concertación de las medidas provisionales y cautelares convocados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En dichos espacios se concertó medidas de protección con los beneficiarios para garantizar su vida e integridad física, en cumplimiento de lo planteado por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Se atendieron los requerimientos correspondientes a las medidas cautelares y provisionales y solicitudes de información, de los siguientes casos: SI Yuri Quintero Leiva; SI 88 Líderes del Pueblo Indígena Zenú; Medidas Provisionales 161 familias de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó; Medidas Provisionales San José de Apartadó; Medidas Cautelares ASTDEMP; - Medidas Cautelares UIS; Solicitud de Información Álvaro Fernández; Medidas Provisionales ASFADDES; SI Alirio de Jesús Rendón y Daniel Alejandro Serna; Medidas Cautelares 87 Familias de la Comunidad Alto Guayabal – Coredocito; SI Yuri Quintero Leiva; MC Yira Castro; MP 19 Comerciantes; MC Claudia Julieta Duque; SI Corporación Colectivo Luís Carlos Pérez; MC 35 Familias Desplazadas de Ariari; MP Kankuamos; MP Giraldo Cardona; MC CUT Atlántico; MC CAJAR; MC Sinaltrainal; MC USO; MC Piedad Córdoba; MC Hollman Morris; MC Magistrados; MC Movice; MP Giraldo Cardona; SI María Elena Gómez; SI Corporación Justicia y Dignidad; MC Cacarica (CAVIDA); MC Justicia y Paz; SI Alicia Domínguez Hoyos; SI Alberto Marín; SI Julio César Rosero Bonilla; MC Hildebrando Vélez y Sandra Viviana Cuellar; MC Miguel Ángel Villela; 27 Mujeres desplazadas de Buenaventura (SI); Municipio de Tame Arauca (SI); 35 Familias Indígenas Nonam desplazadas (SI); Fundación Rostros Huellas del Sentir Humano (SI); Fiscal Álvaro Monzón (SI); Asociación Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (MC); SISMA (MC); Comunidad Indígena Awá (MC); Asocaidena (MC); PCN (MC); Bajo Naya (MC); Embera Chami (MC); SI Bajo Calima; Yuri Neira (SI); SI Nancy Fiallo; María Elena Gómez (SI); Wiwa (MC); Embera Katío (MC); Ana María Garzón (SI); Rochela (MP); Clara López (MC); Iglesia Guadalupana (SI); Dirigentes sociales y defensores de derechos humanos Arauca (MC); 59 familias campesinas de la finca la Europa (SI); Comunidad Indígena Wounaan Bajo

Calima (MC); Rodrigo Callejas (MC); Gutiérrez Soler (MP); Abelardo de la Espriella (SI); Comunidad Indígena Awá (MC); (SI) Efraín Rodríguez Peña y Familia; (SI) Austre Quiroz y otras (COLEMAD); (MC) USO; (MC) COPDICONC; (MC) Hernando de Jesús Montoya; (MC) Esperanza Delgado Motoa; (SI) Augusto Ibáñez Guzmán; (MC) Pérez Parra y otros; (MC) Iván Cepeda; (MC) María Tirsa Paz y otras; (MC) CODHES; MC FCSSP; SI Camilo Andrés Mendoza Jiménez; MC Liga de Mujeres Desplazadas; MC 15 Mujeres en Situación de Desplazamiento; MC Universidad de Córdoba; MC COPDICONC; SI EPAMS Valledupar; MC Fedeagromisbol; MC CRIC; MC Comisión Colombiana de Juristas.

➤ **TEMÁTICA**

- Se prepararon los documentos para atender solicitudes temáticas allegadas al Área procedentes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, algunas de ellas fueron: se prepararon los insumos para la propuesta de indicadores para la medición del progreso en los DESC (Protocolo de San Salvador); se realizaron las observaciones correspondientes al Informe CIDH – Capítulo 4º; insumos para el cuestionario de seguimiento de las recomendaciones, informe sobre la situación de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas- CIDH año 2010; se prepararon las observaciones al documento sobre el Informe Nacional de Implementación y Seguimiento de las Cumbres de las Américas 2009-2010; Se prepararon los insumos para el cuestionario remitido por la Comisión Interamericana de DDHH sobre la Situación de la Población Afrodescendiente de Colombia para el año 2010 y lo que va del 2011.
- El Programa preparó los insumos en coordinación con otras entidades y participó activamente en los periodos de audiencias y reuniones de trabajo de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se trataron, entre otros, los siguientes temas: Situación de derechos humanos en Colombia; Violencia contra las mujeres en Colombia; Situación de la defensa del territorio por parte de campesinos en Colombia; Derecho a la libertad sindical en Colombia; Derecho a la tierra de las mujeres en la región colombiana del Caribe; Seguimiento del acta suscrita con el Grupo de Trabajo sobre violencia contra las mujeres; Investigación de Acciones Ilegales DAS; Derecho a un Recurso Efectivo de la Población Desplazada en Colombia.

❖ **En cuanto al Sistema de Protección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Área atendió y realizó seguimiento a los requerimientos y obligaciones contraídas a través de los órganos de tratado y los procedimientos derivados de la Carta de las Naciones Unidas de los cuales el Estado colombiano es parte. Así mismo, coordinó el**

mecanismo de seguimiento a las recomendaciones y compromisos adquiridos con la presentación del Examen Periódico Universal (EPU).

➤ **ELABORACIÓN DE INFORMES DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DE COLOMBIA CON LOS ORGANOS DE TRATADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

- Se apoyó la elaboración del VII y VIII Informe de Colombia al Comité para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Informe se realizó en coordinación con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se apoyó la elaboración del IV y V informe al Comité sobre los derechos de los niños. El Programa Presidencial de Derechos Humanos lideró una consulta a las organizaciones de la sociedad civil interesadas en la temática de los derechos del niño en el país con el objeto de obtener sus comentarios sobre la elaboración del Informe de Colombia. El Informe se realizó en coordinación con el ICBF y el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras entidades.
- Elaboración del informe de seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Comité contra la Tortura.
- Se apoyó la elaboración del II Informe de Colombia al Comité sobre los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. El Informe se realizó en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores – Programa Colombia Nos Une.
- Se participó activamente en más de 65 reuniones convocadas por diferentes entidades del Estado para abordar temáticas relativas al cumplimiento de las obligaciones del Estado ante el Sistema Universal de las Naciones Unidas.
- Se atendieron los requerimientos respecto algunos casos relacionados con el Procedimiento de denuncia, así como la actualización de los demás casos que ya se encuentran ante esta instancia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, algunos de ellos: Olga Marina Vergara; Aracelly Cañaveral Vélez; Carlos Julio Martínez; Eder Verbel Rocha; Jackeline Mosquera, Ingrid Vergara Chávez, Franklin Torres, Pedro Geney, Rafael Barrios y otros; Gonzalo Guillen; Danilo Rueda y el padre Alberto Franco; Nelson Orrego, entre otros.

➤ **REQUERIMIENTOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES BASADOS EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS**

- Se realizaron 8 reuniones regionales en Atlántico, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Bolívar y San Andrés con el objeto de socializar la experiencia del Estado colombiano en la implementación del mecanismo Examen Periódico Universal –EPU, con las autoridades y organizaciones sociales regionales, para fortalecer el mecanismo de seguimiento a la implementación de las recomendaciones y compromisos voluntarios adquiridos por Colombia en él, en las regiones. En ellas las autoridades regionales asumieron compromisos en la implementación de las recomendaciones y los compromisos voluntarios.
- Publicación del quinto y sexto informe periódico de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y compromisos voluntarios adquiridos por Colombia con la presentación EPU.
- Se atendieron tres solicitudes temáticas del Examen Periódico Universal, sobre la experiencia de Colombia con la presentación del mecanismo que fueron realizadas al Estado colombiano por organizaciones internacionales dedicadas al seguimiento y veeduría sobre la implementación del mecanismo en los Estado que lo han adoptado.
- Respuesta a los requerimientos realizados por los mecanismos y procedimientos especiales de Naciones Unidas sobre casos específicos de presuntas violaciones de derechos humanos y sobre temáticas específicas relacionadas con sus mandatos, tales como:
 - Declaración y Programa de Acción de Durban;
 - Cuestión de los derechos humanos y la pobreza; Prevención, promoción y protección de derechos humanos;
 - Niños y conflicto armado;
 - Derechos de las personas con discapacidad;
 - Discriminación racial, racismo y xenofobia,
 - Derechos humanos y diversidad cultural;
 - Foro Permanente de las Cuestiones Indígenas;
 - Implementación de la Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad;
 - Informes anuales de la OACNUDH sobre Colombia;
 - Seguridad y Derechos Humanos,
 - Proyecto de Convención sobre Empresas Militares y de Seguridad Privada (EMSP) y el Código Internacional de Conducta;
 - Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura,
 - Resolución de Naciones Unidas sobre los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra
 - Grupo de trabajo sobre mercenarios.

T

❖ **OTROS REQUERIMIENTOS ATENDIDOS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES, OTROS ESTADOS**

- Se prepararon 114 respuestas a otras entidades del Estado, organismos internacionales, Embajadas de otros países en Colombia y ciudadanos de todo el mundo sobre presuntas violaciones de derechos humanos en el país. Asimismo, se dio gestión a los casos recibidos por medio de 62 comunicaciones a entidades responsables de adoptar medidas para proteger presuntas violaciones de derechos humanos.
- Se apoyó en la elaboración de los informes que permitieron al Departamento de Estado de los E.E.U.U certificar a la Colombia en Derechos Humanos y los insumos necesarios para el informe anual en derechos humanos que preparan cada año.
- Seguimiento a la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.
- Implementación del Plan de Mejoramiento para superar las no conformidades encontradas en el Área de Asuntos Internacionales por medio de la auditoría del DPRE, en relación con el archivo físico.
- Se apoyó en la elaboración de los informes que permitieron al Departamento de Estado de los E.E.U.U certificar a Colombia en Derechos Humanos.
- Se apoyó en la elaboración de los insumos necesarios para el Informe Anual en Derechos Humanos del Departamento de Estado.